



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 2 de octubre de 1985 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 225

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 51.892

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 1985, aprobó, con carácter inicial, la modificación de las Ordenanzas fiscales con arreglo al texto y bases de gravamen que a continuación se expone para cada una de las que se relacionan:

(Continuación: Ver "Boletín" anterior)

INDICE DE VALORACION A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS PARA EL BIENIO 1986-1987

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Aaiun (El)	14.880	Albareda (José Luis)	56.160	Allué Salvador (M.)	35.040
Audito (Martin da)	1.440	Albarracín	3.000	Almadieros del Roncal	3.720
Aben Aire	6.100	Alberti Rafael (Poeta)	4.050	Almagro	35.040
Acacias	4.920		7.800	Almansa (Bat. de) (pares) (1)	7.440
		Alcañiz	5.200	Almansa (Bat. de) (imp.) (2)	8.640
Adolfo (Hermano)	7.440	Alcalá	4.920	Almería	3.120
Adrados (Antonio)	7.800	Alcalá de la Selva	7.440	Almonacid de la Sierra	7,440
Adriano VI	4.440	Alcanadre (Río)	7.440	Almozara (Cno. de la):	
Africa	, 2.880	Alcay (Doctor):		De P. Gargallo a Almunia (impa-	
Agata	3.240	De Diego Velázquez a Luz (pa-	17 400	res)(1)	10.440
Agreda (Son M	2.400	res)(1)	17.400 11.640	Resto(2)	7.440
Agua (Ntra C	1.800	Resto(2)		Almunia de Doña Godina	7.440
Aguadores	14.880	Alcobendas (Plaza)	1.680	Almutazafe	2,400
Agua (Juan).	6.700	Alcober	4.700	Alonso V (pares)(1)	14.000
de vía Pignatall:		Alcubierre (Roque J.)	8.640	Alonso V (impares)(2)	20.400
Resto Resto (1)	11.160	Alcubierre (S. de) (pares) (1)	4.320	Alperche (Conde de)	21.120
Resto (1) Aguas Vivas (Río) (2) Aguayo, F. (Pintor)	8.640	Alcubierre (S. de) (impares) (2)	3.240		3.240
Aguavo E (P:	2.400	Aldea (F. Joaq.) (pares) (1)	2.880	Alquézar	8.640
Aguayo, F. (Pintor)	7.440	Aldea (E. Joaq.) (impares) (2)	3.720	Alto Aragón	
Agudo (M. Domingo) Agustín (Antonio)	8.040	Aldebarán	2.040	Alto de los Leones	3.120 7.800
Agustín (Antonio) Agustín (Paseo Marío)	7.900	Alegría	4.440	Altolaguirre (Fernando)	
Agustín (Paseo María):		Aleixandre, Vicente (Poeta)	4.050	Alvarado (Pedro de)	8.640
De paseo Pamplona a Conde Aranda		Alemania	11.160	Alvarez (Casta)	7.200
de Conde Aranda (1)	62.720	Alfamén	3.600	Alvarez (Marcelino)	4.920
		Alfaro Lapuerta (Em.)	7.440	Alvarez Quintero	11.160
Caballero(2)	37.560	Alférez Provisional	31.320	Alvira Lasierra (M.)	22.560
Agustines	14.300	Alfonso I	62.000	Amanecer	1.560
Ahumada (Marqués de)	11.640	Alfonso (Pedro)	10.200	Amapola	1.800
Ainzón	8.640	Alhama (Ribera del)	7.440	Amar y Borbón (J.)	46.000
Alagón (pares)(1)	7.200	Alicante	11.160	Amazonas (Plaza)	6.240
Alagón (impares)	3.600	Alierta (Avda. Alcalde):		América (Avenida de):	
Alaón (Monasterio de) (2) Alar del Rey (pares)	7.440	De paseo Constitución a Torres		Desde pte. Canal a G. Vizarra (1)	15.600
Alar del Rey (pares)(1)	18.000	(pares)(1)	62,400	De G. Vizarra al final (2)	12.480
Alar del Rey (impares) (1) Alarife Marien de M	25.080	De Torres a San José (p.) (2)	15.600	Amigó (Fray Luis)	16.800
Alarife Marien de Marquan (2)	2.400	De paseo Constitución a San Jo-	10.000	Ancheta (José de)	8.640
AlavaAlbacete	4.920	sé (impares)(3)	45.240	Andalucía (Plaza de)	3.720
Albacete	7.440	Aljafería	8.640	Andes (de los)	6.240

lúos. nedar unda nésta nitad s cirviemeción

224

nte y días, ienes de la tasaondi-

narse os de

crito, sa del a lici-

go se

a las

cimo; ores a

del

litros limnta".

mbre — El

gado ancia 'Carad, y gado Zarapa la tomo ro de man-

estos enten edad ento, costa, mbre — El

tas

AGOZA

B. O

Nom

Castic Ca

		2 octavic 1909	B. O. I. Zaragoza.—IV.						
Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Peseta				
Andrés (Pilar)	1.560								
Aneto (Pico de)	7.440	Azteca (Plaza)	7.800 1.560	Buen Deber	1.200				
Angeles (Los)	2.160		1.300	Buena Madre	1.200				
Angeles (M. Ntra. Sra.)	7.440	В		Buenavista (Cabezo de)	4.68				
Ansó	3.720			Buenos Aires	2.40				
Antaguera (Fda da)	1.560	Badajoz	3.720	Buenos Aires (Montes)	4.92				
Antequera (Fdo. de)	14.480 6.240	Baena	1.200 7.440	Buera (Ignacio)	4.68				
Antillón (Isidoro)	2.280	Bailén	7.440	Bueso (Eugenia)	8.64				
Anzánigo	2.890	Balaitus	4.440	Buj (Juan)	4.92				
Añisclo (Cañón de)	3.420	Baleares	5.400	Bureta (Condesa de)	11.00				
Añoa del Busto (Arz.)	18.720	Baleares (Crucero)	3.480	Burgos	14.88				
Añón (Pedro Garcés D.)	4.700	Ballesteros (D. Pío)	2.880	Burriel (Alcalde)	16.20				
Apaolaza (Arz.)	18.720 6.240	Ballesteros (Florentino)	7.440 37.680	Burriel, F. (Escultor)	13.68				
Ara (Miguel de)	6.900	Baltasar Carlos (Príncipe)	8.640						
Ara (Río)	5.760	Barasona (Pantano de)	3.360	C					
Aragón (Agustina de)	8.800	Barat (Madre)	2.400	Cabaldós (Cno. de):					
Aragón (Condes de)	9.600	Barbasán (Mariano)	29.880	Hasta calle Cartagena (1)	17.44				
Aragón (Corona de):		Barcelona:	3.720	Resto(2)	2.880				
De Fernando el Católico a San Antonio María Claret (1)	37.680	De av. Madrid a Caspe (1)	9.720	Caballero (Francisco)	3.12				
Resto(2)	32.520	De Caspe al final(2)	11.520	Cabañera	13.000				
Aragón (Cortes de)	32.040	Barcelona (pr.)	6.240	Cabeza (Sant. Ntra. Sra.)	7.440				
Aragón (D. Alonso de)	12.480	Bardaji (Berenguer de)	12.600	Cabrera (Isla de)	3.840				
Aragón (D. Hernando)	56.400	Bardaji (Cardenal)	1.320	Cabrero (Juan)	3.120				
Aragón (Fueros de)	7.100 18.720	Barrioverde	1.920 4.400	Caceres	12.480				
Aragón (Fueros de)	9.600	Barrioverde	8.640	Cadena de la Grania	11.400				
Aragón (Pedro I de)	8.640	Bayeu (Francisco)	12.300	Cadena de la Granja	12,600				
Aragón (Plaza de)	125.640	Bayod (Escultor)	1.560	Cádiz	70.320				
Aragón (Paseo Reyes de):		Bayona (Pilar)	14.880	Calamita (Gonzalo)	7.440				
Parque Urb., grado 2 (1)	3.840	Bazán (D. Alvaro de)	9.600	Calanda (Milagro de)	29.200				
Resto(2) Aragón (Ramiro I de):	2.280	Bearneses (Av. de los)	11.160 6.240	Calatayud	37.680				
Z. intensiva(1)	10.440	Begoña (Ntra. Sra. de)	2.880	Calatorao	17.800				
Z. semiintensiva(2)	6.000	Belchite	8.640	Calderón de la Barca	2.880				
Arán (Valle de)	3.360	Bélgica	12.600	Calomarde (Fco. Tadeo)	2.880				
Aranda (Conde de)	58.600	Beltrán, J. M.ª (Cineasta)	4.050	Calvo de Rozas (Lorenzo)	8.64				
Arapiles (Batalla de):	0.640	Bell (Alejandro)	1.896	Camelia	1.32				
Pares, Z. intensiva (1) Resto (2)	8.640 7.440	Bellavista	8.640	Camisera (Cno. de la)	1.44				
Araucana (Plaza)	7.800	Benasque (Valle de)	2.880 17.520	Camón Aznar (José)	1.30				
Arcadas	4.400	Benlliure (Escultor)	7.440	Campoamor (Clara)	4.050				
Arce (Coronel)	7.440	Berceo (Gonzalo de)	15.240	Canal	6.48				
Arcedianos	7.700	Berdusán (Vicente)	32.520	Canal (Paseo del)	14.88				
Arco (Ricardo del)	9.360	Berenice	1.320	Canalejas (José)	40.08				
Arenal (Concepción)	13.680 9.600	Bernuz (Pedro)	9.600 1.680	Cáncer (Jerónimo)	2.400				
Argensola (Hnos.)	12.100	Biarritz	6.240	Candalija (Antonio)	14.88				
Argentina	2.160	Biel	1.320	Canfranc	70.32				
Argos	1.560	Bielsa	3.720	Cánovas (Antonio)	32.52				
Argüalas:	4.000	Biescas	2.880	Cantin y Gamboa (Fco.)	10.500				
Semiintensiva gr. 2 (1)	4.800 2.160	Bilbao	62.760 37.700	Cañizar del Olivar	6.24				
Industrial especial (2) Arguís (Pantano de)	3.360	Blanco Cordero (Dr.)	7.440	Capaz (General)	3.600				
Ariño (Plaza de)	62.700	Blanco García (Vicen.)	6.960	Caracoles (Los)	6.240				
Ariño (Callejón de)	3.720	Blas Ubide (Juan)	8.640	Carderera (Mariano)	13.68				
Arias	13.680	Blasco (Cosme)	16.200	Cariñena	9.48				
Aries	1.560	Blasco (Eusebio)	30.200	Carlos (Plaza Emperador)	37.68				
Arlanza (Marqués de)	7.440 6.700	Blasco (María)	1.560 1.920	Carmelo (Monte)	8.88 32.52				
Armisén (Enrique)	9.480	Blasón Aragonés	16.500	Carmen (Pza. Ntra. Sra.)	75.24				
Arnal Cavero (Pedro)	3.840	Blecua (José Manuel)	4.920	Carrica (Matías)	14.30				
Arnaudas (Maestro)	2.880	Boente (César)	3.720	Carrillo (Martín)	5.20				
Arpa (Callejón de)	6.500	Boggiero (Basilio):		Cartagena	8.64				
Arquimedes	2.880	De C. Augusto a S. Inés(1) De S. Inés a P.º M. Agustín (2)	7.000	Casa Jiménez (Marqués)	75.24				
Artieda	1.560 5.760	Bolivia	19.400 11.760	Casañal (Alberto)	32.76 7.44				
Artigas (Miguel)	2.880	Bolonia	32.520	Casablanca	7.80				
Asalto (pares)(1)	19.800	Bonaria (Ntra. Sra. de)	13.680	Casado (Cap. Pablo)	35.04				
Asalto (impares)(2)	26.000	Bonet (Juan Pablo)	37.560	Casanova (Cardenal)	1.44				
Asín y Palacios (M.)	9.600	Borao (Jerónimo)	12.600	Casamayor (Faustino)	2.64				
Asso (Miguel)	4.400 6.000	Borau, J. Luis (Cineasta) Borderas (Augusto)	4.050 9.000	Casanova (Cardenal)	1.240				
Asturias	14.880	Borja	12.600	Casas (Dr.)	30.000				
Atair	1.560	Bosqued (Mn. José)	1.800	Cascajares (Cardenal)	1.20				
Atarés (D. Pedro)	12.300	Boterón	9.700	Caspe	12.600				
Ateca	3.120	Boyero	1.920	Caspe (Av. Compromiso):	NO ESTADO P				
Atlántico (Océano)	6.240	Braille (Luis)	10.680	De M. Servet a J. Cocci (1)	27.120				
Atla (I nie)	2.400 4.920	Brasil Brasilia	1.320	De J. Cocci a Salvador Mingui-	22.56				
Aula (Luis)	4.920	Bravo (Antonio)	12.480	jón (2) Resto (3)	17.40				
Avila	15.600	Brazato	4.440	Castelar (Emilio)	12.600				
Azara (Maestro)	2.280	Bretón (Tomás)	32.760	Castellano (Tomás)	50.16				
Aznar Adolfo (Cineasta)	4.050	Broqueleros	6.200	Castellar (El)	2.40				
Aznar Molina	7.440	Broto (Valle de)	3.360	Castellón (Ct.)	1.56				
Aznar Molina	22.560 11.400	Bruil (Juan)	70.320 4.920	Castellote	6.24				
Azoque	57.720	Buñuel (Luis)	6.960	Castellví	30.00				

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Castilla	4.920	Convertidos	14.100	Duero (Río)	8.640
Castilla (Comuneros de)	7.440	Copérnico	2.880	Dulong (D. Santiago)	9.120
Castillo (Mariano)	8.640	Corazón de Jesús	1.200	F	
Castillo (Pedro del)	7.440 7.440	Corbera Alta (Cno. de) Corbera Baja (Cno. de)	3.000	E	
Castrillo (Diego)	11.000	Córdoba	3.720	Ebro (Batalla del)	2.880
Castio Calvo (lose M)	4.920	Corona (Plaza de la)	11.000	Ebro (Postigo del)	6.100
Castro, R. (Poeta)	4.050	Corralé (Jacinto)	11.160	Ecce Homo (Plaza del)	8.640 11.000
Catalali Saniido (M. A.)	14.880 7.440	Cortés (Hernán)	45.240	Echarri (María de)	4.050
- AVGS 1.	7.440	Cortes (Las)	9.000 13.680	Echeandía (Pedro)	4.700
De Sobrarbe a Puente Dilor (no		Cortesías	9.100	Echegaray (D. José)	12.480
	20.840	Coruña (La)	4.680	Echegaray y Caballero:	42.900
De Puente Pilar a M. Cadena (pares) (2)	11.160	Coso:		De Puente Santiago a D. Jaime (1) Resto(2)	31,400
IVI. UE la Cadena a Enlaca (no	11.160	De César Augusto al núm. 9 (San	62.700	Edison (Tomás A.)	1.896
(2)	21.840	Roque	62.700	Einstein (Albert)	1.896
- Callace a linal (paras)	6.240	(impares)(2)	94.200	Ejea de los Caballeros	3.240
De Sobrarbe a M. Cadena (impares) (5)		De E. Blasco a San Vicente Paúl		Elche	6.240 8.640
	5.760	(impares)(3)	62.700	Embarcadero Encinacorba	1.560
	6.240	De San Vicente Paúl a Magdalena (impares)(4)	52.300	Enmedio	4.800
	0.240	De César Augusto a San Roque	32.300	Enramada	1.800
	1.596	(pares)(5)	62.700	Entenza (Berenguer de)	6.240
Cebrián (Fray Juan)	32.760	De S. Roque a Blancas (pares) (6)	94.200	Epila Eras	3.240 5.200
	17.700 7.500	De Blancas a Espartero (pares) (7)	62.700	Eras (Plaza)	6.900
	12.600	De Espartero a Magdalena (pares)(8)	52.300	Eridano	1.200
	6.000	De Magdalena a Tenerías (9)	31.300	Ermita (La)	2.640
Celma Bernal (Ramón)	4.050	Costa (Joaquín)	98.955	Escar (Mariano)	52.680 5.200
	9.300	Covadonga	6.960	Escopetería	7.200
	12.480	Covarrubias (Obispo)	14.880	Escorial (Monast. del)	7.440
	7.800	Crespo de Agüero (T.)	32.520 1.560	Escoriaza (Gp. Vizde.)	6.240
	19.920	Cruz del Sur	1.200	Escoriaza (José P.)	.10.920
Cereros	17.440	Cuarta Avenida	2.400	Escoriaza y Fabro (M.):	12.480
Cerezo (Mariano):	11.900	Cuarte (Cno. de):	2.260	De Avda. Madrid a Santander (1) De Santander a Paseo Teruel (2)	16.002
De Boggiero a C. Aranda (1)	10.500	De Alicante a Dep. Alto (1)	3.360 2.880	Escosura (Desiderio)	23.400
Resto	7.900	De Depósito a Parque (2) Resto edificado (3)	3.240	Escrivá de Balaguer	14.880
	14.050	Cuatro de Agosto	21.200	Escuadra del Cano	1.560
	39.000	Cubero (Pedro)	7.440	Escuela Esera (Río)	8.640 7.440
De P. Sagasta a A Domit	30.000	Cuéllar (P.º de)	45.240	Eslava (Hilarión)	12.480
	25.080	Cuéllar (Ramón)	6.000 3.240	Esmeralda	1.560
César Augusto (Avda.): De Pta. del Carmen a Mercado (1) De Mercado a Para de Carmen a Mercado (1)		Chomón, Segundo (Cineasta)	4.050	España (Plaza de)	96.200
	75.480			Espartero	52.300 2.880
	25.000 31.400	D		Esperanza	7.440
	5.400	Dalia, Z, industrial(1)	1.320	Espino	9.300
	10.440	Dalia, Z. Verde (2)	600	Esponera (Capitán)	37.680
Cidón (Fco de)	10.440	Dalmau de Mur (Arz.) Damas (P.º de las):	9.240	Espoz y Mina Espronceda	22.900 2.400
Cierva (Juan de la)	1.896	De P.º Sagasta hasta San Vicente		Esquedas	4.920
Cinca (Río)	8.640	Mártir(1)	70.200	Estación	9.960
	87.960	De San Vicente Mártir a final (2)	54.600	Esteban Talayero (M.)	9.960
Cinegio	3.240	Danzas	12.100	Estébanes	17.700
Ciprés Cisne	21.200 14.200	Darío (Rubén)	6.240 12.480	Estepona Estrella	6.240 4.700
Cisne	6.500	Dato (Eduardo)	40.080	Estrella de la Mañana	1.560
Cisneros (Cardenal)	3.480	Deán	8.300	Estrella Polar	1.560
Ciudadela	5.280	Delicias	22.560	Estremiana (Maestro)	14.480
Clavé (Toch A	12.600	Delmas (Asunción)	6.240	Estrómboli	1.200 7.900
Clavijo (Batalla de)	34.800 14.040	Depósito Alto	2.160	Estudios Etna	1.560
Clavos	4.700	Diamante	1.800	2000	
Cocci (Jorge)	2.400	Díaz de Mendoza	4.920	F	
De Asalto a A No.	20.000	Diez (José Luis)	1.800		
Resto	30.000 21.120	Diez de Agosto	4.440	Fabiola (Reina)	17.400
Cogullada (Cno. de) (2) Coímbra	2.400	División Azul	7.440 9.960	Fabla Aragonesa	1.560 6.240
Coimbra (Paris)	20.040	Doménech (Arz.):		Fañanás (Silveria)	2.400
Coloma (Tues)	14.880	De Gran Via a Av. Goya (1)	27.600	Faraday (Miguel)	1.896
Colon (Peda)	2.880	De Av. Goya a Moncasi (2)	20.280	Facet (Diego)	8.640
Desde Avenid- 4		De Juan P. Bonet a final (3) Doménech (Gp. Arz.)	14.880 5.400	Felicia (Reina)	2.400 8.640
ñores	14.480	Donantes de Sangre (H.)	9.960	Felipe, León (Poeta)	4.050
Colon (Crietal	2.280	Doncellas	6.500	Fernández Flórez (W.)	22.440
Comin (A Carl	14.480	Donoso Cortés (Juan)	7.440	Fernando el Católico (P.º):	
Comin (Jestic)	6.000 30.000	Dormer (Diego)	7.100	De Avenida Goya a Plaza San	62.760
Coneiera (Tel	13.680	Dos de Enero	7.440 8.640	Francisco	62.760 50.160
Consein de C.	3.840	Dos de Mayo (impares) (2)	14.880	Ferrán (Jaime)	1.896
Consolación (D.	1.560	Dos de Mayo (Plaza del)	9.960	Ferreiro (Emilio)	6.000
Constanting	8.640	Dosset (Mosén Pedro)	8.400	Fierro (Martín)	6.240
Constitución (P.º)	5.200 87.960	Dragonera (Isla de)	3.840 1.200	Figueras	6.240 5.400
De Alfonso I - C	7,700	Dron Lacho (Plaza) Dronda (Manuel)	8.640	Fillas (Cno. de)	37.660
De Alfonso I a Carrica(1) De Carrica a Temple(2)	24.700	Duarte (Eva)	1.560	Flandro (Mateo)	11.500
- Temple (2)	16.500	Duce, Alberto (Pintor)	4.050	Fleming (Dr.)	20.900

B. O

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetal
Fleta (Antonio)	13.680	Gil, Ildefonso Manuel (Poeta)	4.050	Ibarra (Eduardo)	8.64
Fleta (Av. del Tenor):		Gil Tarin	1.800	Ibarra (Hnos.)	15.90
De Paseo Sagasta a Camino las Torres (1)	62.760	Giménez (Inocencio)	40.560	Iberia	3.12
De Camino las Torres a San José	62.760	Giménez Soler (A.)	22.560	Ibérica (Vía):	
(pares)(2)	45.240	Girasol	4.680 1.320	De Enlace Carretera a Embarca-	0.04
De Camino Torres a Camino en	75.240	Gistain (Valle de)	3.420	dero (pares) (1) Resto (2)	9.96
proyecto (impares) (3)	29.640	Godoy Beltrán (Cap.)	8.640	Ibiza (Isla de)(2)	3.84
De Camino en proyecto a San José		Goicoechea (J. M.)	3.120	Ibort (Jorge)	5.88
(impares)(4)	45.240	Gomá (Cardenal)	7.440	Iglesias (Pablo)	4.05
De San José a P. Virrey (5)	25.560	Gombao (Gabriel)	2.280	Illueca	4.68
Flor (Roger de)	6.240	Gómez Avellaneda (G.)	4.050	Inca (Plaza)	6.24
Flor de Lis	1.560	Gómez Butrón (F.)	2.400	Independencia (Avda.)	116.04
Florida	12.480	Gómez Laguna (Alcalde)	6.960 13.500	Infantes	5.20
Foix (Germana de)	10.080	Gómez Segura (C.)	2.880	Inglaterra Inmaculada (Plaza de la)	13.20
roratata	4.440	Goya (Avda.):	2,000	Iranzo (Dr.):	1.32
Forment (Damián)	17.700	De Av. Valencia a Fernando el Ca-		De Fillas a Belchite (impares) (1)	9.96
ormentera (Isla de)	3.840	tólico(1)	54.000	De Belchite a Higuera (impares) (2)	12.48
raga	8.640	Resto(2)	62.760	De Higuera a B. Lepanto (im-	12.
Franco y López (pares) (1)	30.000	Gracia (Mariano)	6.240	pares)(3)	9.960
Franco y López (impares) (2)	23.880	Gracia Gazulla (F.)	8.640	De B. Lepanto a S. Pérez (im-	-00
Franklin (Benjamín)	1.896 25.200	Gracián (Baltasar)	22.680	pares) (4)	12.480
uendetodos	12.480	Grado (Pantano del)	3.360 87.960	De S. Pérez a final (impares) (5)	9.960
Fuenfría (N. S. de)	7.440	Granada	3.240	De Fillas a Belchite (pares) (6)	12.480
Fuente (La)	1.560	Granja Modelo	5.880	De Belchite a Batalla de Lepanto (pares)(7)	9.960
Fuenterrabía	22.560	Graus	18.720	De B. Lepanto a Azorín (pares) (8)	12.480
uente de Ebro	13.200	Graveras del Canal	3.720	De Azorín a final (pares) (9)	9.960
unes (Nicolás)	7.800	Greco (EI):		Iriarte Reinoso (T.)	9.960
Funes (Tr. de)	7.800	Z. industria especial (1)	2.160	Isabal (Marceliano)	56.160
		Zona extensiva(2)	3.720	Isabel (Católica, P.º);	-0
G		Guadalajara	4.920	Residencial(1)	27.600
Galán Bergua (D.)	17.400	Guadalope (Río)	7.440	Isabel de Sto. Domingo (2)	1.800
Galán Giménez (Alcalde)	7.440	Guadalupe (Monast. de): De L. Romeo a Monasterio de		Isla de Hierro	2.160
Galé (Felisa)	16.200	Siresa (pares)(1)	7.440	Izquierdo (Francisco)	1.56
Galiay (José)	4.920	De M. Siresa a S. Pérez (pares) (2)	8.640	Izuzquiza (Román)	12.48
Gallart (Juan)	2.400	De S. Pérez a final (p.) (3)	7.440		12.
Gállego (Rincón del)	7.440	De Leopoldo Romeo a S. Pérez		J	
Gallor (Plaza da)	7.200	(impares)(4)	8.640	Jaca	13.680
Gallur (Plaza de)	3.120	De S. Pérez a final (impares) (5)	7.440	Jaén	2.880
Galve (Profesor)	4.920	Guallar (Santiago)	7.440 3.240	Jaime I (D.)	62.700
Gambra (Hnos.)	8.520	Guara (Sierra de)	6.240	Jalón (Ribera del)	7.44
Ganivet (Angel)	17.400	Guatizalema (Río)	7.440	Jalón (Río)	35.600
Garás (Fray Julián)	13.680	Guayente (Monast. de)	7.440	Jardiel Poncela (E.)	6.960
Gárate (Juan José)	14.880	Guerrero (María)	4.920	Jaria (Angel)	4.920
Garcés (del Garro)	5.760	Guiral (Joaquín)	6.240	Jarnés (Benjamín)	1.300
Garcés (Félix)	4.700	Gúrpide (Andrés)	11.160	Javier (Castillo de)	5.880
Garcés (Fray Julián)	11.160 12.480			Jazmín	1.080
García Burriel (Oct.)	9.960	Н		Jeremías (Hnos.)	9.960 2.880
García Condoy	3.120	Habana	3.720	Jerez	8.640
García Galdeano (Z.)	32.520	Habana (Callejón de la)	2.160	Jesús	11.160
García Gil (Cardenal)	55.200	Hecho	2.880	Jesús (Plaza de)	12.480
García Gil (Félix)	1.800	Hecla	1.560	Jiloca (Ribera del)	7.440
García Lorca (Federico)	9.960	Hera (José la)	6.100	Jiloca (Río)	2.880
García Menéndez (B.)	22.560	Heraldo de Aragón	1.560	Jordán de Urriés (R.)	7.000
García Sánchez (José)	27.600 12.480	Hércules	1.560	Jordana (Jorge)	14.880
Farcipollera	1.560	Hernández, M. (Poeta) Heroísmo	26.520 9.600	Jota (Avenida de la)	4.680
Gargallo (Pablo):		Herrerin (Jaime Ball.)	8.640	Zona intensiva	9.960
De Paseo María Agustín a Reino		Higuera (Tomás)	8.640	Joya (La)	1.320
(impares)(1)	11.160	Hijar	9.120	Juan I (pares)(1)	1.320
De Reino a final zona intensiva	10.000	Hispanidad (Via de la)	8.400	Juan I (impares)(2)	1.800
(impares)(2)	13.680	Hita (Arcipreste de)	1.560	Juan XXII	6.360
esto (impares)(3)	11.160	Hogar Cristiano	3.120	Juan XXIII (pares)(1)	5.760
e Almozara a Batalla a Arapiles	12.690	Hogar Obrero	6.240	Juan XXIII (impares) (2)	13.680
(pares)	13.680	Homero	2.880	Junco (Camino)	1.560
asca (Brigadier)	2.400	Horno Alcorta (Dr.)	5.880	Júpiter	1.320
ascón (Pilar)	3.720	Horno Alcorta (Dr.)	37.680 1.320	Juslibol	3.720
ascón de Gotor (Anselmo)	19.920	Huelva	3.240	Justicia (Plaza del)	25.700
ascón y Guimbao (D.)	4.920	Huérfanos (Padre de)	2.400		23.10
ascón y Marín (José)	8.640	Huerta	5.760	L	3 10 10 10
astón	7.000	Huertas (General)	4.440		- 100
avín	6.200	Huerva	8.640	La Salle	36.480
ayarre (Tenor):		Huerva (Rincón del)	7.440	Labastida (Salvador)	1.560
De Escoriaza y Fabro a B. de Navarra(1)	12.480	Huesa del Común	2.160	Labordeta, José A. (Cantautor)	4.920
Resto(2)	9.960	Huesca (Plaza de)	1.560	Labordeta (M.) (Poeta) Lacoma (Ventura)	16.200
émina (Legión)(2)	1.560	Hungría (Violante de):	30.000	Lacruz (Manuel)	6.220
éminis	1.320	Z. semintensiva(1)	9.600	Lafiguera (Arquit.)	2.400
énova	13.680	Z. Servicios	4.800	Lagasca	30.000
Geranio	1.320	(2)		Lago (Calle del)	8.64
Gericó (M. Agustín)	7.920	I		Laguna Azorín (E.)	2.640
cried (mar righterin) in				Laguna de Rins (A.)	40.080
erona	8.640	TI I'M I'M I			40
eronail Berges (Joaquín)il de Jasa (Antonio)	23.100 22.560	Ibáñez (Dr.)	5.680 15.840	Lagunas (Ntra. Sra. de) Lalana (Ginés)	8.640

Peseta

8.64
15.90
3.12
9.96
6.24
3.84
5.88
6.24
116.04
1.320
1.320
12.480
9.960
12.480
9.960
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
12.480
13.680
11.60
18.00
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11.300
11

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Landard (Teodora)	2.880	Machado (Hnos.)	2.160	De Miguel Servet a División	
Zapiana (UDISDO)	7.440 7.920	Madrid (Avenida de):	20.000	Azul (pares)	14.160
Tapucine (Santiago)	9.960	De P.º M.ª Agustín a Rioja (1) Resto(2)	30.000 25.080	De División Azul a M. de la Oli-	16.200
Larache	17.400	Madrid (Ctra. de):	25.000	va (pares)	16.200 14.160
	1.800 9.960	De vía de la Hispanidad a Ferro-	1.000	De Miguel Servet a Batalla de	14.100
	9.960	carril(1) De Ferrocarril al Canal(2)	4.800 2.880	Lepanto (impares)	16.200
Lasala (Manuel)	1.680	Resto(3)	360	De Azorín a final (impares) Miraflores	14.160 14.880
De S. Juan de la Cruz a A Ouis		Maestre Racional	6.240	Miraflores (Cno. de)	1.800
	27.600	Magallón	3.120 62.760	Miral (Domingo)	7.440
De B. Solano a I. Vives	2.400	Magdalena (Plaza de la)	20.900	Misericordia (Strio)	8.640 2.400
	22.560	Magnolia	1.200	Mohenjo Daro	1.200
Lasala Valdés (Maria) (4)	30.000	Maladeta (Plaza Pico de) Málaga	3.720 3.120	Moliner (María):	22 520
Lasierra Purroy	12.480	Malandia (Mariano)	6.240	De Paseo Sagasta a Vista Alegre De Vista Alegre a Lausana	32.520 25.080
Lastanosa	11.160 12.480	Mallada (Lucas)	1.560	De Lausana a San José	17.400
Latassa (Fálix)	1.800	Malién	3.120	Molino (Miguel)	19.300
Laurel	22.560	Z. semiintensiva(1)	3.840	Molino de las Armas	6.240 2.880
Lauria (Roger de)Lausana:	14.640 3.720	Z. industrial(2)	2.880	Mompeón Motos (A.)	17.400
De Tenor Fleta a M. Moliner (1)		Manifestación	28.900 16.200	Monasterio (General)	3.350
	19.920	Manresa	2.160	Moncasi (José)	25.080 8.640
Lausín (Braulio)(2)	14.880	Manrique, Jorge (Poeta)	4.050	Moncayo (impares)	11.640
Lazán (Marqués de) Lázaro (Pedro)	10.400	Marboré (Lago)	1.320 8.520	. Moncayo (Mon. Ntra. Sra.)	7.440
Lealtad	6.960	Marcial (Marco Valerio)	40.080	Monegros	7.440 45.240
Legaz (Luis)	2.160 4.050	Marconi	2.880	Monforte (Vicente)	8.640
Legión (Plaza)	1.560	Marcuello (Pedro)	14.880	Monlora (Mon. Ntra. Sra.)	3.720
León (Fray Luis da)	4.920	Maria Auxiliadora	8.520	Monreal (mpares)	8.800 10.500
León Moyano (Tte. Cnel.)	7.740 1.560	Marin Bagües (Pintor)	5.760	Monreal (pares)	8.640
Lepanto (Batalla da)	45.240	Marina Española	25.080 4.440	Montearagón	8.640
De Herrerin a Salvada		Mariscal (Dr. Nicasio)	3.360	Montecarlo	1.560 13.680
	10.080	Marquina (Maestro)	22.560	Monterregado	9.960
Lérida (2)	8.400	Marsella	8.640 1.320	Montevideo	8.640
Lerma (Matilde de)	14.880	Martí (Bernabé)	1.560	Montserrat (Mon. de)	8.640 4.920
Levante	10.640 7.440	Martí (José)	6.240	Monzón	3.120
Leyva (Antonio da)	7.440	Martin (Rio)	1.560 2.760	Mor de Fuentes	5.880
Liñán (Pedro)	9.360	Martinez (Elov)	12.480	Morano (Francisco)	5.880 14.000
ibertadibrana (Obispo)	6.100	Martínez (Jussepe)	12.300	Morcillo (Arz. Casim.):	14.000
ila	8.640	Martinez Ruiz (José)	2.880 7.440	Hasta C. Soria (pares) (1)	14.880
Imonar (P Example 1)	1.200	Martinez Soria (Fco.)	8.040	De Soria a final (pares) (2) Impares (3)	25.080 14.880
inares	1.920 6.240	Martinez Vargas (Dr.)	3.360 21.200	Moreno Alcañiz (E.)	6.240
Inde (Rarón de 1	1.320	Mártires de Simancas	7.440	Morería	4.900
Iria (Augusta)	10.080 9.960	Martón y Gavín	8.640	Moret (Segismundo)	7.800 · 62.760
irio iñán	7.200	Matadero	9.960 1.560	Moreto (Escultor)	4.320
lorente (Bartal	6.100	Matheu (José M.a)	10.200	Moriones	14.880
oarre (Castillo de)	1.800 3.120	Maura (Antonio)	13.680	Mornes	7.440 9.360
obato (Escultor)	7.920	Maya (Plaza)	26.520 40.080	Moscardó (General)	3.360
obera (Domi-	7.440	Mayor:	40.080	Mosquetera (Cno. de la)	12.480
Obez Puon (V	9.480 4.680	De D. Jaime I a San Vicente de		Movera Muñoz Grandes (General)	1.800 15.600
Ope de Va	11.160	Paúl(1) De San Vicente de Paúl a plaza	17.200	Muñoz Seca	13.680
Opez Ahadi	2.880	Magdalena (2)	12.300	Muniesa	1.440
copez Allué (Luis)	8.640 17.400	Mayoral	8.800	Murallas Romanas	24.000 3.120
opez lande (* cuio)	8.640	Mazo (Juan Bta. del) Medina Albaida	8.640 2.280	Murillo, Fray Diego	43.440
Oper Torol (F)	3.120	Mediodia	3.120	Muro Sevilla	25.000
Orengar (Dil	8.640 14.880	Melisto	54.960	Muza Ben Zeya	2.400
Orenzo Dond Oser	14.880	Melilla	2.280	N	
OSCOS (Francisco) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	14.880	Z. intensiva(1)	6.240	Nador	4.320
Ostal (M- /	15.900	Z. semiintensiva(2)	4.920	Nador (Callejón)	4.320
Ozano Mana	40.080	Méndez Coarasa (Ver.)	3.600 26.500	Nájera (Mon. de) (pares) (1)	8.640
ucas (Ma.: L. IV.)	1.840	Menéndez Pelavo	. 22.440	Nájera (Mon. de) (impares) (2) Nápoles	7.440 3.840
ucas Can	17.440	Menéndez Pidal (R.)	3.480	Nasarre (Rudesindo)	8.640
ucero del Au	8.640 6.500	Menorca (Isla de)	3.840	Navarra (Avenida de):	
nau	1.320	Mesa (Plaza de la)	1.320 6.240	De Avda. Madrid a Mercado (pares)(1)	35.040
una (Massiro de)	3.120	Mesones de Isuela (pares)	3.120	De Mercado a "Tudor" (par.) (2)	8.640
una (María de Contra de Co	17.400 15.900	Mesones de Isuela (impares)	2.760	De "Tudor" a final (3)	4.680
una (Plaza i i ·······	1.680	Milagrosa (La)	1.560 8.640	De Avda. Madrid a Rioja (impares)	35.040
uz - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.200 13.680	Mina (P.º de la) (impares)	75.240	De Rioja a Enlaces (impares) (5)	8.640
uzán (José)	4.600	Mina (P.º de la) (pares)	54.960	Navarra (Doña Blanca)	8.640
		Mingote (Maestro)	8.640 7.440	Navarro (Cecilio)	3.720 11.160
dCedón: - o	1560	Minguijón (Salvador):	.,,,,	Nebra (José)	3.120
ladres de la Plaza de Mayo	1.560 6.240	De Batalla de Lepanto a Azorín	16 000	Nemry (Padre José)	3.240
	12.10	(impares)	16.200	Neptuno	7.440

B. (

Nor

Sabasas Sagas Saga

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Neruda (Pablo) (Poeta)	4.050	Paricio Frontiñán (J.)	25.000	Prado	7.440
Nervo (Amado)	14.880	Parque	2.280	Predicadores	21.200
Newton (Isaac)	2.880	Parra (Plaza Lolita)	2.400	Previsión Social	14.880
Nieves (Ntra. Śra. de)	4.680	Parras (Plaza de las)	2.280	Princesa	37.560
Nipho (Mariano)	2.880	Pasteur (Luis)	2.880	Principe (Miguel Angel)	4.920
Nobel (Alfredo)	2.880	Patagonia (Plaza)	6.240	Privilegio de la Unión	13.680
Nobleza	4.320	Paterno (Obispo)	2.160	Proción	1.320
Nobleza Baturra	1.560	Pavía (Bat. de) (pares) (1)	10.080	Progreso (Plaza del)	3.720
Noria	5.200	De Compromiso de Caspe a	10.000	Progreso Español	2.400
Norte	9.720	Lepanto (impares) (2)	10.080	Provenza	6.240
Noticiero (El)	1.320	Resto (impares)(3)	7.440	Prudencio	15.900
Nuestra Señora (Br.)	6.240	Paz	32.520	Puente de Tablas	8.520
Numancia (pares)(1)	7.440	Paz (Ntra. Sra. de)	4.680	Puente del Pilar	3.720
Numancia (impares) (2)	5.880 6.240	Peña Montañesa	1.560	Puente del Pilar (Avenida de): De Jesús al final (impares) (1)	14.880
Numancia (Joaquín)	0.240	Pedro IV el Ceremonioso	9.600	Resto(2)	10.680
0		Pedro II el Católico	12.480	Puente Virrey (Travesía)	7.440
		Pedro III el Grande	9.600	Puente Virrey (Camino) (pares) (1)	13.680
Obarra (Mon. de.)	7.440	Pedrola	1.320	Puente Virrey (Cno.) (impares (2)	10.680
Ochoa (Severo)	2.400	Pegaso	1.320	Puerto de Palos	2.880
Octavio de Toledo (J.)	4.440	Pelayo (Tomás)	7.440	Pueyo (Eduardo del)	14.880
Oliva (Monast. de):		Pelegrin	8.800	Pueyo (Teniente Coronel)	9.960
De Salvador Minguijón a Monas-	8.640	Pellicer (José):		Pueyo (Monasterio Ntra. Sra.):	-10
terio de Nájera(1)	7.440	Del Camino de las Torres a Laus-	22.440	Pares(1)	8.640
Resto(2)	2.880	Sana	22.440	Impares(2)	7.440
Oliva (Ntra. Sra. de la)	3.120	De Laussana a San José (2)	17.400		
Oliver (Pascual)	4.920	Pensamiento	1.320 62.760	Q	
Olleta (Jusepillo)	5.500	Peralta (Obispo)	1.320	Querol (Agustín)	1.560
Olleta (Maestro)	12.600	Peralta (Obispo)	3.480	Quevedo (Francisco de)	6.240
Olmo	11.000	Perena (Felipe)	12.100	Quinto (Agustín de)	16.200
Once de Julio	6.360	Pérez (Silvestre):	12,100	Quinto de Ebro	12.240
Once Esquinas	17.700	Z. residencial(1)	7,800	Quinta Julieta	1.200
Ordesa (Valle de)	2.880	Resto(2)	1.560		
Orensanz (Balbino)	6.240	Pérez Galdós (Benito)	40.080	R	
Orense	4.200	Pérez Serrano (Luis)	9.960	A.	
Organo	4.500	Pérez Vidal (Emilio)	1.320	Rabal (Royo del)	6.360
Oriente	10.440	Perié (Pascuala)	12.480	Rabalete	12.240
Orión	1.200	Perla (La)	1.440	Rábida (Monasterio de la):	
Oroel (Peña)	3.420	Peromarta (Telesforo)	48.100	Pares(1)	8.640
Oroquieta (Capitán)	5.760 2.880	Perón (Juan Domingo)	2.880	Impares(2)	7.440
Orós (Maestro)	1.800	Perpetuo Socorro	21.120	Radio Juventud:	1.440
Oroz (Félix)	1.800	Perro (Callejón del)	4.100 1.680	Z. intensiva (Residenc.) (1)	960
Ortiz de Zárate (Grupo)	3.360	Petronila (Reina)	4.050	Resto(2) Rafols (Madre)	16.600
Orús (Joaquín) (pares) (1)	11.160	Piedra (Monasterio de)	2.760	Ram (Domingo)	12.480
Orús (Joaquín) (imapres) (2)	8.880	Pignatelli (Ramón)	9.600	Ram de Viú (Luis)	14.880
Osa Mayor	1.320	Pignatelli (Vía Ramón):		Ramazzini (Dr. Bernar)	4.920
Osa Menor	1.320	Desde P.º de Cuéllar hasta Ruiz		Rambla	3 120
Ossaú (J. Pellicer)	26.500	Tapiador(1)	. 19.920	Ramírez (Escultor)	7 440
Osso (Enrique de)	7.440	Resto(2)	16.200	Ramírez (Pedro Calto)	10 500
Ostalé Tudela (E.)	2.880	Pilar (Plaza Ntra. Sra. del)	52.300	Ramiro II (El Monje)	7.440
Otero (Blas de) (Poeta)	4.050	Pina (Capitán) (pares)(1)	9.920	Ramón Berenguer IV	9.960
Oto (José)	6.240 1.320	Pina (Capitán) (impares) (2)	20.040	Ramón y Cajal:	
Oudrid (Maestro)	2.880	Pina de Ebro	3.120 3.120	De Boggiero a Conde Aranda (1)	15.300
Oviedo	3.720	Pinar	4.050	De Pignatelli a César Augusto	9.600
Oza (Selva de)	3.420	Pineda (Mariana)	3.420	(pares)(2)	17.400
Ozanam (Federico)	1.560	Pineta (Valle de)	1.560	De Conde Aranda a Pignatelli (3) De Pignatelli a César Augusto	17.40
California (1 Cacillo) 1.11111111111111111111111111111111111		Pino	25.000	(impares)(4)	5.700
		Pinzón (Hnos.)	10.480	Ranillas (Cno. de)	1.800
P		Pío XII (Gl.)	29.200	Rebolería	10.500
Pabostría	5.500	Piquer (Andrés)	19.920	Rebolería (Plaza de la)	9.600
Pacareo (Orencio)	2.880	Pirineos (Avda. de los):		Rebolledo (Rodrigo de):	
Pacífico (Océano)	6.240	De Puente de Santiago a Valle de		De Arroyo a Salvador Mingui-	
Paisanos (Los)	1.800	Broto(1)	14.880	jón (pares)(1)	9.96
Palacio Valdés (Ar.)	11.160	Resto(2)	9.960	De Salvador Minguijón al final	7 440
Palafox (José)	8.800	Pirineos (Los)	1.560	(impares)(2)	7.440
Palao (Escultor)	13.680	Piscis	1.320	De Arroyo a Salvador Mingui-	9.960
Palencia (pares)(1)	10.440	Pizarro (Francisco)	37.560 6.240	jón (impares)(3)	9.90
Palencia (impares)(2)	7.440	Plata, Mar del (Plaza)	1.320	De Salvador Minguijón al final	7.440
Palma	8.300	Pléyades (Las)	1.200	(impares) (4) Reconquista	10.500
Palma de Mallorca	1.440	Plutón Poblet (Monasterio de)	9.720	Refugio	12.100
Palmas (Las)	9.600	Poitiers (Inés de)	8.640	Regla (Fray Juan)	12 480
Palomar (Alejandro)	24.900	Polanco (Grupo Teniente)	3.360	Régulo	1.200
Palomo (Juan)	4.320	Polanco (Padre)	6.600	Reina (De la)	1.440
Pampa (De la)	6.240	Ponte (Galo)	15.900	Reino (pares) (1)	11.160
Pamplona (Paseo)	100.440	Pontevedra	3.120	Reino (impares)(2)	7.440
Pamplona Escudero (R.)	16.200	Ponzano (Ponciano)	57.720	Remacha (Pablo) (impares) (1)	10.440
Pano y Ruata (M.)	11.160	Porcell (Juan)	24.700	Remacha (Pablo) (pares) (2)	4.920
Panticosa	3.120	Portal (Ntra. Sra. de)	6.240	Renovales (P.º Mariano)	9.720
Paraguay	1.800	Porter (Pedro)	2.880	Repollés (Comandante)	8.640
Paraiso (Del)	11.000	Portelés (Capitán)	37.700	Rey (Florián)	8.64
Paraíso (Plaza de Basilio)	105,360	Portolés (Capitán)	80.280 1.200	Ribera (Julián)	12.480
Paraíso (Residencial)	30.000 4.920	Portugal	11.520	Ribera (P.º de la)	6.24
Pardo (Juanito)	4.920	Porvenir	16.200	Ric (Pedro María)	40.080
Pardo Bazán (E.)	20.900	Pozo	5.200	Ricardos (General)	11 520
Parellada (Pablo)	2.160	Pradilla (Francisco)	14.880	Ricla	37.560

7.440 21.200 14.880 37.560 4.920 13.680 1.320 3.720 2.400 6.240 15.900 8.520 3.720 14.880 7.440 13.680 2.880 14.880 9.960 8.640 7.440

1.560 6.240 16.200 12.240 1.200

6.360 12.240 8.640 7.440 1.440 960 16.600 12.480 4.920 3.120 7.440 10.500 7.440 9.960

15.300

9.600 17.400 5.700 1.800 10.500 9.600

9.96 7.440 9.960

7.440 10.500 12.100 1.2480 1.200 1.440 11.160 7.440 4.920 9.720 12.400 8.640 12.480 40.080 11.520 37.560

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Riego (Callejón)	6.240	San Alberto Magno	2.400	San Pedro Arbués:	
TECT	1.320	San Andrés	29.200	De Moncayo a Orús (pares) (1)	9.960
CIEIUS	4.440	San Antonio Abad	12.480	Resto pares(2)	13.680
Ameon .	5.200	San Antonio de Padua	1.680	Impares(3)	13.680
	6.600	San Antonio María Claret	21.840	San Pedro Nolasco (Plaza)	33.400
Moja:		San Babil	1.320	San Rafael	11.520
De Avda. Navarra a Sanz Ibáñez		San Benito	1.680	San Roque	14.880
(mipares) (1)	16.200	San Blas	8.500	San Ramón Nonato	1.800
Ripa (Francisco de la):	22.560	San Braulio	15.900	San Roque	105.360
De Bruno Solano a A. Quinto (1)	14 000	San Bruno (Plaza de)	7.000 9.300	San Roque (Plaza de) San Sebastián (Plaza de)	45.240
	14.880	San Cristóbal	7.900	San Simón (Posición)	3.720
	1.680	San Dámaso	1.320	San Valero	5.600
	20.040	San Diego	43.440	San Viator	1.680
	29.880	San Eloy	1.680	San Vicente Ferrer	1.800
	1,320	San Eugenio	1.800	San Vicente Mártir	45.000
	9.960	San Felices (Marqués)	1.800	San Vicente de Paúl:	20 200
	8.640	San Felipe (Plaza de)	28.900	De Coso a San Jorge (1)	28.200 24.700
	12.600	San Fernando (Vío de)	18.720	Resto(2)	8.640
Rojas (Grupo Alférez)	4.200	San Francisco (Plaza de)	62.760	San Vitorián (Monasterio) San Voto	15.900
Roma (Plaza de) Roma (Urb. Parque)	37.560	San Francisco de Borja	6.960	Sánchez (Gabriel)	5.200
	26.520 10,500	San Gregorio (Camino de)	2.280	Sánchez de Castro (A.)	1.800
Romeo (Leopoldo):	10.500	San Gregorio (Plaza de)	13:680	Sánchez Rodríguez (A.)	4,920
De Salvador Minguijón o M do		San Ignacio de Loyola	45.240	Sancho (Manuela)	9.600
- subjud (Dares)	9.960	San Ildefonso (Arco)	12.400	Sancho Abarca (Ntra. Sra.)	40.080
IVI. de la Pabida a M de	7.700	San Jerónimo	14.040	Sancho Arroyo (José)	9.960
ouddailine (narec) (2)	7.440	San Joaquín	8.640	Sancho Lezcano	8.640
M. de (illadalune a final (3)	9.960	San Jorge:		Sancho Ramírez	3.720
o. Wilhoulion a calle en pro-		De D. Jaime I a San Vicente de		Sancho y Gil	55.200
Joelo (Impares)	9.960	Paúl(1)	28.200	Sanclemente	69.600
cdile en provecto a calle de		De S. Vicente de Paúl a Coso (2)	5.900	Sangenis (Antonio)	25.080
Romero (F. (5)	7.440	San José (Avenida de):		Santa Ana (Pasaje)	20.000
	1.680	De Miguel Servet a Alierta Alcal-	22.560	Santa Bárbara	1.200
Romero (Oscar) (Monseñor)	25.000	de(1) De Alierta Alcalde a Doce de Oc-	22.500	Santa Catalina (Monost)	25.000 7.440
Roncal (Valle de)	3.360	tubre(2)	23.640	Santa Catalina (Monast.)	5.880
Roncesvalles (Monasterio) Rosales (Eduardo):	7.440	De Doce de Octubre al final (3)	18.720	Santa Clara	7.800
Imparas	8.640	San José de Calasanz	11.520	Santa Clara (Monast. de)	7.440
Pares	6.240	San José de Pignatelli	2.640	Santa Cruz	15.800
Rosales (P.º de)	9.600	San Juan Bautista	2.160	Santa Cruz (Plaza de)	17,700
Rosario (Plaza del)	7.320	San Juan Bosco	21.840	Santa Cruz de la Serós	3.360
Rosas	7.440	San Juan de la Cruz	40.080	Santa Cruz de Tenerife	12.480
Rosellón	4.320	San Juan de la Peña:		Santa Engracia (Plaza de)	125.640
Royo (Mariano)	29.880	Impares:	7 200	Santa Fe	3.720
Royo Villanova (Luis)	8.640	De Sobrarbe à Broto (s. int.)	7.200	Santa Gema	5.760
Rubí	1.320	De Broto a G. Yagüe (s. int.)	6.240	Santa Inés	23.000
Rueda (Monasterio de)	9.720	De Gral. Yagüe a Autopista (s. int.)	5.520	Santa Isabel	27.000
	5.280	De Autopista a ctra. Huesca (Ser-	3.520	De Plaza San Sebastián a San	
Rufas (villa de)	1.560 24.700	vicios)	3.000	Vicente Mártir(1)	45.240
Ruimonte (Pedro)	4.800	Pares:		De San Vicente Mártir al final (2)	40.560
Ruiseñor	4.920			Santa Lucía	23.000
Ruiseñores (Paseo de)	17.400	De Sobrarbe a Broto (Renov. Urb.)	5.280	Santa María de Ripoll	7.440
	7.800	De Broto a Cno. Los Molinos (In-	3.200	Santa María Reina	6.240
	8.040	dust.)	4.800	Santa Marta (Plaza de)	9.100
Ruste (Ambrosio del)	5.400	De Cno. Los Molinos a Auto-		Santa Orosia (pares) (1)	8.640
		pista (Industria)	4.320	Santa Orosia (impares) (2)	11.160
S		Resto	960	Santa Pau (Comandante)	32.520
Sabocos	4.320	San Juan de las Armas (M.)	7.440	Santa Quiteria	4.920 3.720
	4.700	San Juan de Luz	3.120	Santa Quiteria (Pción.)	12.480
Sacramento (Callejón)	5.000	San Juan y San Pedro	12.300	Santa Rosa	10.440
Sádaba	12.480	San Lamberto (Pleas de)	3.840	Santa Teresa de Jesús	22.440
easty thateo det.		San Lamberto (Plaza de)	20.900 4.920	Santa Teresita	11.160
Pza Paraiso a Avda. Gova (1)	67.680	San Lázaro	8.640	Santander	30.000
	54.120		0.040	Santangel (Plaza de)	26.520
Sagrada Familia(2)	4.920	San Lorenzo:		Santiago	21.200
Sagrado Corazón de Jesús	1.320	De San Pedro Nolasco a Ramí-	13.200	Santo Domingo (Plaza de)	28.220
	9.960 11.160	De Ramírez a Coso (2)	10.500	Sanz (Gaspar)	8.640
Saiz de O	4.050	San Luis de Francia	11.170	Sanz de Artibucilla	3.720
Salamanca	14.040	San Luis Gonzaga	2.880	Sanz Gadea (Joaquín)	11.160
Salamero (Plaza de)	73.300	San Marcial	2.640	Sanz Ibáñez (Dr. Julián):	11.520
Salanova (Ramón)	5.520	San Marcial (Tr. de)	2.400	Pares	7.440
Salas (Escultor)	8.640	San Marcos	2.400	Sarasate (Pablo)	11.520
Salduba Saliente	29.640	San Martín	10.500	Sardaña	8.640
Saliente Salillas (Pafeel)	6.240	San Martín de Cillas (M.)	8.640	Sariñena (Juan)	8.640
Salillas (Rafael)	. 1.560	San Miguel:		Sas (Plaza de Santiago)	56.500
Salina (La)	10.400	De Paseo Independencia a Isaac	60 100	Sasera (Glorieta de)	87.840
Sallenave (Luis)	17.400	Peral(1)	60.120	Sástago (Conde)	7.440
Salud de Gallego	2.880	De Isaac Peral al final (2)	46.800	Saturno	1.320
Salvad	1.680	San Miguel (Plaza de)	62.760 5.600	Saura (Antonio) (Pintor)	4.050
Salvada (Del)	7.440	San Nicolás (Plaza de)	3.000	Saura (Carlos) (Cineasta)	4.050
	11.160	San Pablo: De Avda. César Augusto a Bro-		Savirón (Antonio) (Pintor)	4.920
Salz (Ne C 1-1)	12 400			Schweitzer (Albert)	50.160
Salz (Ntra. Sra. del)	12.480		11.500		
Salz (Ntra. Sra. del) Samos (Monasterio de)	7.440	queleros(1)	11.500 9.100	Segovia	11.160
Salz (Ne C 1-1)					

2 octubre 1985

M.C.D. 2022

Police Po

Po Po

Po

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Peset
Seo (Plaza de la)	39.300	Tetuán	2.400	Vicéns (Jerónimo)	8.64
Sepulcro	6.800	Tiermas	8.640	Vicente (Mosén Andrés)	18.7
Seral (Fidel)	1.560	Tiro	4.320	Vico (Antonio)	7.4
Serrablo (El)	4.800	Tirso de Molina	2.400	Vicor (Sierra de)	7.4
errano (Maestro J.)	16.200	Tobazo	4.320	Victoria (La)	2.81
errano Sanz (Manuel)	25.080	Toledo	13.680 8.640	Victrix (Legión)	4.7
ervet (Miguel): De Paseo de la Mina a Yolanda		Tomeo (Joaquín)	2.880	Viejos	7.3
de Bar (pares)(1)	19.920	Torla	7.900	Villahermosa (Duquesa de)	30.0
De Yolanda de Bar a final (pa-	19.920	Torre Armero	1.560	Villalpando (Alfonso)	1.8
res)(2)	13.680	Torre Nueva	25.000	Villalta (Nicanor)	6.0
De Paseo de la Mina a Matadero		Torrecillas (Camino)	3.360	Villar (Ntra. Sra. de)	1.5
(edif.) (impares) (3)	19.920	Torrejón	5.600	Villita (Nicanor Villa)	7.4
De edificio Matadero a Numan		Torrellas	5.600	Viola	5.5
cia (impares) (4)	13.680	Torres (Avda. de las):	42 200	Viola (Pintor Manuel)	4.9
De Numancia a Quevedo (impa	10 720	De Sagasta a T. Fleta De T. Fleta a C. Alierta (impares)	43.200 21.600	Violeta (La)	15.8
De Ouevade a final (impares) (6)	18.720 13.680	De T. Fleta a C. Alierta (Impares)	43.200	Violín (Callejón del)	12.0
De Quevedo a final (impares) (6) evilla	14.880	Resto	24.000	Virgen	12.0
icilia	4.920	Torres Gimeno (Hnos.)	1.320	Viriato	10.0
icilia (Constanza de)	4.200	Torres Quevedo (L.)	14.880	Virto (María)	5.4
igena (Monasterio de)	7.440	Torresecas	11.000	Vista Alegre	12.4
igüés	5.760	Trabajo (Calle del)	13.680	Vitoria	1.6
ilos (Monasterio de)	7.440	Tremps (Maestro)	4.200	Vitoria (Francisco de)	45.2
imón (Agustina)	125.640 62.700	Tres de Agosto	6.960 3.720	Viva España	29.8
inués Urbiola (Plaza de)	02.700	Trialo (Antón)	12.100	Volta (Alajandae)	1.8
iresa (Monasterio de): Pares(1)	9.720	Trinidad	6.000	Volta (Alejandro)	6.9
De S. Minguijón a Monasterio	2.,,	Trovador	12.480	- dicario	0.
de la Rábida (impares) (2)	9.720	Tudelilla (J. Sanz)	7.440	W	
De M. de la Rábida a M. de		Tulipán	1.320		
Guadalupe (impares) (3)	7.440	Tur (Roger)	18.720	Warsage (Barón de)	12.0
De M. de Guadalupe a final (im-		Turco	7.000	X	
pares)(4)	8.640	Turmo (Mariano)	8.640	^	
irio	1.320			Xavierre (Cardenal)	1.3
itios (Plaza de)	70.920	U		Ximénez de Embún	29.2
obradiel (Conde de)	7.440 17.400	Uncastillo	9.600		
obrarbe (impares) (1) obrarbe (pares) (2)	14.880	Unceta	25.080	Y	
fol	8.640	Universidad	8.600	Vanta (Cananal)	4.4
ol naciente	1.200	Universitas (Vía)	6.240	Yagüe (General)	54.0
solano (Bruno):		Urano	1.320	Yesa (Pantano de)	3.4
De Fernando el Católico a Ram		Urbano (Fray Luis)	7.440	Yolanda de Bar	8.0
de Viú(1)	20.040	Urrea	4.680	Yuste (Monasterio de)	2.
De Ram de Viú a M. Lasala (2)	16.320	Utrillas	9.960		
Soler (Pedro Joaquín):	45 500	Otimas		Z	
De Coso a Verónica(1)	45.500 33.400	V		Zabala (Valentín)	9.9
De Verónica a San Jorge (2)	7.440			Zafiro	24
Solesmes (Monasterio de)	11.600	Vadiello	4.320	Zalmedina	8.0
Somontano	3.720	Vado (Camino del):		Zambrano (María) (Poeta)	4.0
Somport (Del)	3.720	De P. Pilar a Habana (1)	6.240	Zamenhoff (Dr.)	5.
Soria	5.400	Resto(2)	1.440	Zamoray (José)	6.3
orolla (Joaquín)	7.440	Vado (Pasaje de)	3.240 3.240	Zapata (Ignacio)	12.4
sos del Rey Católico	2.880	Vado (Travesía de)	1.800	Zapata (Marcos)	8.
Soteros (Felisa)	9.000	Valdefierro (Avda. de) Valdés (Guzmán Jesús)	7.440	Zaporta (Gabriel)	12
Santo Domingo de Silos	7.440 8.640	Valencia (Avda. de)	39.000	Zaragoza (Fray L. de)	2
Santo Domingo Savio	1.560	Valencia (Carretera):		Zaragoza la Vieja	7.
Santo Domingo (Isabel de) Santo Dominguito de Val:	1.500	Z. semiintensiva	4.800	Zarza	7
De P. J. Soler a P. San Carlos (1)	14.760	Z. Parque Urbanizable	1.800	Zayas (María)	4.
De P. San Carlos a Coso (2)	9.480	Z. Industria Especial	1.440	Zorrilla (José)	1.
Stolz (Pintor)	2.400	Valentuñana (Ntra. Sra.)	8.640	Zuloaga (Pintor)	4.
Suárez Perdiguero (Dr.)	7.440	Valenzuela (Tte. Cnel.)	87.960	Zumalacárregui:	
Sueiro (General)	40.080	Valimaña	7.800 3.720	De Paseo Sagasta a Arz. Domé-	30.
Suiza	7.800	Valimaña (Camino de)	1.680	nech	30.
Supervía (Mariano)	17.400	Valle (Luis del)	16.200	Huerva(2)	25.
		Valle Inclán (Ramón)	7.440	Zurita (Jerónimo)	62
T		Valvanera (Mon. Ntra. Sra.)	7.440	Zuriza (Valle de)	7.
Taboada (Eduardo J.)	8.640	Valvanera (Ntra. Sra.)	5.880		
Tabuenca (Mariano)	2.400	Varela (General)	4.920		
Tajón (Obispo)	12.480	Vasconia	17.400	Polígono 7	
Tarazona	9.960	Vázquez de Mella	8.640	Manzanas 7.5 y 7.6	6.
Farragona	14.880	Vega	1.320 7.080	Zona verde	4.
Tauro	1.320	Veintiséis de Junio	44.400	Zona semiintensiva	4.
Fauste (Plaza)	8.040 1.320	Velázquez (Plaza Diego) Velilla de Ebro	4.680	Polígono 9.10 Zona intensiva	8.
Teide	4.320	Venancio Huarte (P.)	2.880	Zona semiintensiva	3
Гејаг Геllería (Маеstro)	2.280	Venecia	5.400	Zona industrial especial	1
Temple	12.100	Venus	1.800	Equipamiento del P. Parcial	1.
Tena (Valle de)	2.880	Verónica	62.400	Zona verde	
Tendeñera	4.320	Veruela (Monast. de)	8.640	Polígono 11	
	25.000	Verzosa y Ponce de L	1.560	Zona intensiva	10
Tenerías (Plaza de las)	1.800	Vesubio	1.320	Zona semiintensiva	3.
Tenerías (Plaza de las) Tenerife Tenerife (Callejón)	1.560	Viñaza (Conde de la)	11.160	Polígono 12	
Tenerife Tenerife (Callejón) Teobaldo (Don)	1.560 6.000	Viñaza (Conde de la) Vía (La)	7.440	Zona intensiva	14.
Tenerife Tenerife (Callejón)	1.560	Viñaza (Conde de la)			14.4 11. 4.1

V.º 225

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas
Polígono 14		Polígono 43		Zona parque urb., grado 2.º, con	
Zona intensiva	24.000	Zona semiintensiva, grado 1.º	2.880	ordenación aprobada	1.200
Polígono 15	24.000	Zona de Actur (ver Actur)	2.000	Zona parque urb., grado 2.º, sin	
Zona semiintensiva con Plan		Zona de industria		ordenación aprobada	1.080
Parcial aprobado	7.440	Equipamiento de Plan Parcial	1.200	Zona servicios	3.840
Lona semuntensiva sin Plan Par-		Poligono 44		Zona verde	600
cial aprobado	3.720	Zona semiintensiva, grado 1.º	7.440	Polígono 60	3.840
Zona intensiva	18.000	Zona semiintensiva, grado 3.º,	2 400	Zona semiintensiva, grado 2.º	1.200
Zona servicios	4.800	con ordenación aprobada	2.400	Zona extensiva	1.680
Zona verde	600	Zona semiintensiva, grado 3.º,	2 400	Zona de industria especial Zona servicios	2.400
Zona inter-in-		sin ordenación aprobada	2.400	Zona verde	600
Zona intensiva	10.440	Zona extensiva	1.320 1.800	Polígono 61	000
Zona semiintensiva Zona servicios	3.360	Zona de industria	1.800	Zona extensiva con ordenación	
Polígono 17	3.120	Zona industrial especial	2.400	aprobada	1.200
Zona intensiva	24.000	Zona centro cívico	1.680	Zona extensiva sin ordenación	
- 01180110 19	24.000	Zona intensiva	8.400	aprobada	600
Zona ferroviaria	5.880	Zona verde	600	Zona industria especial con or-	
Zona intensiva	14.400	Polígono 45		denación aprobada	1.800
Colla renovación uchana	12.000	Zona intensiva	7.440	Zona industria especial sin orde-	
· ongono ZI	12.000	Zona semiintensiva, grado 2.º	3.120	nación aprobada	960
Zona intensiva	10.440	Urbanización Puerta de Sancho	7.200	Zona verde	600
- OHEOHO ZZ		Zona verde Plan General	600	Polígono 62	600
Zona semiintensiva	4.920	Polígonos 46-47		Zona extensiva	600
		Actur (ver Actur)		Zona industria especial con or-	1.800
	6.480	Poligono 48		denación aprobada	1.000
	12.000	Actur (ver Actur)		Zona industria especial sin orde-	1.200
Zona verde Polígono 23	600	Polígono 49		nación aprobada	600
Zona semiintensius		Actur (ver Actur)	7.800	Polígono 63. Casetas.	300
Zona semiintensiva	6.240	Zona intensiva	7.800	Zona comprendida en Plan de	
Zona semiintensi	6 240	Polígono 50 Zona renovación urbana	2.760	ordenación.	
	6.240	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.880	Zona semiintensiva con ordena-	
Zona servicios	4.920	Zona ferroviaria	3.840	ción aprobada	1.200
	4.720	Zona intensiva	7.800	Zona industria	600
Zona semiintensivo and 10	6.240	Polígono 51		Zona casco antiguo:	
Zona servicios (Seminario)	6.840	Zona renovación urbana	2.640	Fachadas a Crta. Logroño	3.720
Poligono 30		Zona semiintensiva, grado 2.º	2.160	Calles mayores de 10 metros	2.880
Zona Parque urbanizado, grado		Polígono 52		Calles de 5 a 10 metros	2.400
Zona san	4.920	Zona intensiva ensanche	5.400	Calles menores de 5 metros	1.800
	6.840	Zona baja densidad	3.120	Zona de edificación en doble cru-	2.160
Zona verde Poligono 31	600	Zona semiintensiva	3.840	jía	1.800
Zona inter-		Polígono 53		Zona en edificación agrícola dise-	1.000
Zona intensiva	14.440	Zona industria con Plan P. y	2.160	minada	600
Zona verde	600	ordenación aprobada	2.100	Zona industrial	1.200
Zona intensiva	10,000	Zona industria sin Plan P. u	1.200	Zona verde	360
Zona verde	18.000	ordenación aprobada	6.000	Polígono 64. Monzalbarba.	
Poligono 33	000	Zona semiintensiva	4.800	Zona intensiva suburbana	
Zona Ruiseñoras	8.640	Polígono 54		Zona semiintensiva, grado 3.º	600
Zona Servicios Zona intensiva	6.840	Zona semiintensiva, grado 2.º	2.160	Zona intensiva suburbana:	
	14.440	Zona industria con ordenación	Carlo San Carlo	Calles menores de 10 metros	1.320
Zona semiintensiva	12.000	aprobada	2.160	Calles menores de 10 metros	1.320
	9.600	Zona industria sin ordenación	1.000	Calles mayores de 10 metros Calles mayores de 15 metros	2.400
Zona verde	600	aprobada	1.200	Polígono 65. Garrapinillos.	2.400
	0.000	Zona verde	000	Zona intensiva suburbana	
Zona semiintensiva, grado 2.º Zona servicios	2.880	Polígono 55		Zona semiintensiva, grado 3.º	600
Zona intensive	3.360	Zona semiintensiva, grado 2.º, con ordenación aprobada	3.720	Zona intensiva suburbana:	
Zona vard	4.800	Zona semiintensiva, grado 2.º,	3.720	Calles menores de 10 metros	1.320
	000	sin ordenación aprobada	2.160	Calles mayores de 10 metros	1.800
Zona intensive	14.440	Zona industria con ordenación		Calles mayores de 15 metros	2.400
	600	aprobada	2.160	Polígono 66. Alfocea.	
		Zona industria sin ordenación		Zona intensiva suburbana	480
Zona intensiva anganaha	7.440	aprobada	1.200	Zona extensiva	360
Poligono 27	4.920	Zona verde	600	Polígono 67. Juslibol.	
		Polígono 56		Zona semiintensiva suburbana:	
Cona semiintensivo anada 20	2.880	Zona intensiva suburbana	1.800	Ctra. Juslibol a calles Zara-	1 200
	2.400	Zona semiintensiva, grado 3.º	1.200	goza y Mayor	1.200
	4.800	Zona parque urb., grado 1.º	1.320	Resto	480 480
	600	Zona parque urb., grado 2.º	1.080	Zona semiintensiva, grado 3.º	400
angono 38		Zona extensiva	720	Polígono 69. San Juan de Moza- rrifar.	
Zona semiintensiva, grado 2.º	2.400	Zona industria especial	1.200	Zona intensiva suburbana	1.200
	1.560	Zona servicios	1.080	Zona semiintensiva, grado 2.º	600
	720	Zona verde	600	Zona extensiva	360
Zona intensiva	4.800	Poligono 57		Zona parque urb., grado 1.º	1.200
	600	Zona intensiva suburbana	1.800	Zona servicios	720
		Zona parque urb., grado 2.º	1.200	Polígono 71. Santa Isabel.	
Zona semiintensiva, grado 2.º,		Zona industria especial	1.200	Zona intensiva suburbana	2.880
con P. P. u ordenación	4.920	Zona servicios	840	Zona semiintensiva con edifica-	
semiintensiva grado 20		Zona verde	600	ción preexistente del Plan Parcial	1.320
Sin P P " grado 2,-,	3.720	Polígono 58		Zona semiintensiva, grado 1.º	840
Zona intensi		7	3.840	Zona industria especial	840
Zona intensiva	10.800	Zona parque urb., grado 1.º	1 000		
Zona intensiva	10.800	Zona parque urb., grado 2.º	1.200	Equipamiento Plan Parcial	840
Zona intensiva Zona verde Polígono 41 Zona de Actual		Zona parque urb., grado 2.º Zona servicios	3.840	Polígono 72. Santa Isabel.	
Zona intensiva Zona verde Polígono 41 Zona de Actur (ver Actur)	600	Zona parque urb., grado 2.º Zona servicios Zona intensiva	· 3.840 7.200	Polígono 72. Santa Isabel. Zona semiintensiva, gr. 1.º	840
Zona intensiva Zona verde Polígono 41		Zona parque urb., grado 2.º Zona servicios	3.840	Polígono 72. Santa Isabel.	

M.C.D. 2022

me se_l

El ne tu

Se

D

m

en de CU do

ci

xi

d

er ca

ex

m

se

ha

al

ac

E

n

tu

19

D

m

Pd

n

V

V

d

d

Ci

c

Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo	Pesetas	Nombre y tramo Pesetas
Actur		Area 5		—Zona comprendida entre las carreteras de
Area 1		Enseñanza superior	360	Huesca y Barcelona, límite exterior, polígonos
Uso sanitario	360	Area 6		53, 54, 71, 72, 73 y 74 y límite del término muni
Area 2		Servicios	700	cipal: 360 pesetas.
Parque urbanizado	600	Areas 7, 9, 10, 11, 13 y 14		—Zona comprendida entre las carreteras de
Area 3		Uso residencial	4.050	Barcelona y Castellón, límite exterior de los
Zona verde	300	Equipamiento	600	polígonos 86, 32, 10, 9, 52, 55, 71, 72, 73 y 74 y
Area 4		Areas 8 y 12		límite del término municipal: 300 pesetas.
Zona verde	300	Uso privado	4.050	—Zona comprendida entre las carreteras de
Zona deportiva	360	Uso público	600	Valencia y Castellón, límite exterior de los polí-
Zona industria sin Plan Parcial u		Area 15		gonos 59, 34, 37, 38 y 86 y límite del término
ordenación aprobada	840	Kasan	12.000	municipal: 300 pesetas.
Zona servicios	1.200	Uso residencial	4.050	—Zona comprendida entre las carreteras de
Polígono 75. Montañana.	1.200	Equipamiento	600	Valencia y Madrid, límite exterior de los polígo
Casco	1.200	Area 16		nos 59, 34, 37, 38 y 86 y límite del término muni-
Polígono 82. Peñaflor.	1.200	Uso privado	4.050	cipal: 360 pesetas.
Casco	1.320	Uso público	600	-Zona comprendida entre las carreteras de
Polígono 83. San Gregorio.	1.320	Area 17		Madrid y Logroño, límite exterior de los polígo
Casco	1.200	Administración	2.400	nos 56, 61 y 62 y límite del término municipal:
Polígono 84. Villamayor.	1.200	Area 18		360 pesetas.
Casco	1.320	Zona verde	300	-Zona comprendida entre las carreteras de
Poligono 85. Movera.	1.520	Area 19	1	Logroño y Huesca, límite exterior de los polígo
Zona intensiva suburbana	1.200	Hotelero	3.600	nos 61, 44, 45 y 46 y límite del término munici-
Polígono 86. La Cartuja.	1.200	Areas 20 y 22		pal: 360 pesetas.
Zona intensiva suburbana	1.320	Industrial	1.920	
Zona semiintensiva	720	Equipamiento	360	Urbanizaciones
Zona industrial	480	Areas 21, 23 y 24		Peña el Zorongo 600
Lugarico de Cerdán	360	Zona verde	300	Torre del Pinar 900
Torrecilla de Valmadrid	360	Viario		
Villarrapa	360	Calle y zona protección	300	(Continuará.)
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				

Núm. 52.862

El Excmo. Avuntamiento de Zaragoza. en sesión plenaria celebrada el 19 de septiembre de 1985, aprobó con carácter ini-cial la derogación de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del recargo del 10 % sobre la base liquidable de la contribución territorial rústica y pecuaria, adoptando el acuerdo que a continuación se indica:

Primero. — Derogar y dejar sin ningún valor ni efecto, a partir del 1.º de enero de 1986, la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del recargo del 10 % sobre la base liquidable de la contribución territorial rús-

tica y pecuaria. Segundo. - El recargo establecido en la Ordenanza que se deroga, pasará a refundirse, en un único tipo impositivo, en la Ordenanza fiscal número 3, reguladora de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas

Zaragoza, 21 de septiembre de 1985. —El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 52.864

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 19 de septiembre de 1985, aprobó con carácter ini-cial la derogación de la Ordenanza fiscal número 35 reguladora de la tasa por prestación del servicio de conducción de carnes, adoptando el acuerdo que a continuación

Derogar y dejar sin valor ni efecto, a partir del 1 de enero de 1986, la Ordenanza fiscal número 35 reguladora de la tasa por prestación del servicio de conducción de

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radi-cante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1985. El Alcalde. - Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 51.189

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.341 de 1982, seguido contra Santiago Asensio Vicente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Avia", modelo 1000, matrícula Z-7728-K. Valorada en 200.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca "Barreiros", modelo 350, matrícula LO-02061-VE; en 250.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Santiago Asensio Vicente, domiciliado en Oriente, 3, de Brea (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en dacto el 20 % del importe de la adjudicación El deudor puede en el acto liberar los bie nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario.

Núm. 51.190

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.876 de 1984, seguido contra Fernando Beltrán Pastor, por débitos de Seguridad Social, he acor dado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un proyector de películas, marca "Yashica", modelo Sound-P-810. Valorado en 85,000 pesetas.

Un tomavistas marca "Chinon", modelo

722-P, XL; en 80.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5221, de 22 pulgadas; en 48.000 pesetas.

Total, 213.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Beltrán Pastor, domiciliado en calle Barbastro, 5, cuarto de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audien cia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10,00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licita ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postof que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudir cación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la priPesetas eras de lígonos muni-

1.º 225

de los y 74 y

eras de os polí-érmino poligo muni-

polígonicipal

eras de polígo-nunici-

600 ará.)

posite djudi la prición la ella se bienes

r en e ación os biea pos-1985. El

strado ragoza

rocedi-1984, Pastor, acor os bie-"Ya-

ado en "Vanas; en

bajo la astor, uarto, udien

el pro licita postor idjudi en las la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la pos-

Dado en Zaragoza a 18 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.367

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.607 de 1984, seguido contra "Laminaciones Lesaca", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los

bienes que a continuación se expresan: Cuatro puentes grúa, marca "Jaso", de 6 toneladas y 20 metros cada uno, pintados en color amarillo. Valorados en 8.000.000 de pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eusebio Martín Lacasa, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, 28,

cuarto C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-ximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.368

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.125 de 1984, seguido contra Eladio Lasierra Carcabilla, Por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Valorado en 350.000 pesetas.
Un aparato de clínica, marca "Rex-50".
Un aparato de rayos X, marca "Rex-50".
Valorado en 400.000 pesetas.
Total, 750.000 pesetas.
Tales bienes es ballan denositados bajo la

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eladio Lasierra Carcabilla, con domicilio en calle Coso, 24-32, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-

ximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la pos-

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco.

Núm. 51.369

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.040 de 1979 y 1.150 de 1980, seguido contra Andrés López Joven, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se

Una hormigonera marca "Amfesa", de 160 litros de capacidad. Valorada en 68.000

Un dumper marca "Ausa", con motor a gasoil marca "Diter", de 12 HP y de 250 litros de capacidad. Valorado en 180.000 pesetas.

Total, 248.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Andrés López Joven, con domicilio en calle Mosén Pepe, 10, 2.º izda., de Borja, donde pueden ser examinados

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.370

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.924 de 1984, seguido contra José-María Serrano Ruiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de música, compuesto de amplificador, sintonizador, pletina y giradiscos, marca "Sony". Valorado en 70.000

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Valorado en 60.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco Serrano Ruiz, con domicilio en avenida Manares, sin número, de Calatorao (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-ximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la pos-

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.371

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.468 de 1983, seguido contra José Solana Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos sierras de cinta, marca "Super-Lema", de 90 y 80 centímetros de diámetro, respectivamente. Valoradas en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Berdusán, con domicilio en calle Río Ara, sin número (Alabastros), de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licita-

ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.373

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.316 de 1983, seguido contra Juan-José Alcay Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bie-

nes que a continuación se expresan:
Un frigorífico marca "Edesa", de una puerta. Valorado en 12.000 pesetas.
Un televisor marca "Vanguard", en color.

Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

ac

El

ne

tu

19

D

mi

dél

CO

100

ma

16.

cus

cili

do

xin

de

qu

en

cad

exp

me

seg

hai

al 1

act

El

tur

198

Do

mie

seg

aco

bie

Val

cus

cili

Zai

libr

cia

xin

cio

de

946

cac

exp

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Felisa Solares, con domicilio en calle Castelar, 83, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.375

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.608 de 1979, seguido contra Pascual Conil Zapata, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de igualar suelas, núm. 110, marca "Endres-Bonzug", de Barcelona, sin motor acoplado; en 16.000 pesetas.

Una máquina de hacer hendidos, sin marca ni motor acoplados; en 7.000.

Una máquina de planchar a vapor, sin marca, con motor acoplado; en 20.000.

Total, 43.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Conil Zapata, con domicilio en calle Fueros de Aragón, sin número, de Illueca (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-ximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, v se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.376

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 108 y 7.083 de 1982, seguido contra Víctor A. Escorsa Pellicena, por débitos de Seguridad Social,

he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Una furgoneta marca "Citroen", modelo

"AKS", matrícula Z-2228-A. Valorada en 90.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava", modelo 400, matrícula Z-8569-H. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dicho vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Víctor Escorsa Pelli-cena, con domicilio en calle Alonso V, 13, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.378

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza v su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.835 de 1983 y 3.792 de 1984, seguido contra Eloísa Gallizo Villarreal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una olla de cera para peluquería; en 18.000 pesetas.

Un evaporizador; en 28.000.

Un aparato de depilación eléctrica; en 68.000.

Una camilla de peluquería; en 36.000. Total, 150,000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eloísa Gallizo Villarreal, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 56, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco.

Núm. 51.379

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 3.272 y 5.426 de 1980, seguido contra Enrique Garcés Andrés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los

bienes que a continuación se expresan: Una furgoneta marca "Siata", modelo 850, matrícula Z-75.075; en 50.000 pesetas.

Un taladro industrial, marca "Zudán",

modelo TZ-16, de 1 CV; en 5.000.

Un compresor de aire, marca "Josvae", número 70345, de 4 CV; en 4.000.

Una sierra de cinta, marca "Sierras Alavesas", número 35928, de 2 CV; en 8.000. Total, 67.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Enrique Garcés Andrés, con domicilio en calle Parque, 21, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.382

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.016 y 8.017 de 1983, seguido contra Eutiquio Vicente Tajada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan: Una sierra de cinta, marca "Vitoria"; en

30.000 pesetas.

Un torno para hacer tacones, marca "Salas"; en 300.000.

Una lijadora marca "Salas"; en 150.000. Una cortadora marca "Salas"; en 250.000. Total, 730.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eutiquio Vicente Tajada, con domicilio en calle Italia, 54, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.384

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.227 de 1983, seguido contra José Villa Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en público subseto de los bienes que a venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca "Richmac-1000"; en 15.000 pesetas.

Una máquina cortafiambres, grande, sin marca visible; en 120.000.

Una cocinilla mixta, de cinco fuegos; en 16.000.

Total, 151.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Villa Laborda, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se bará adjudicación provisional

ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no baber postor en las cación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bie-El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.386

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.325 de 1983, seguido contra "Valvulería y Grifería", A., Dor débitos de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del contra del la cont por débitos de Seguridad Social, he Acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:
Valorados en 2.400.000 pesetas.
Tales bienes a la llan depositados bajo la

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carlos Benito Sanz, con domicilio en calle Pradilla, 13-15-17, 1.º A, de Zaragoza Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audien-

cia de esta Magistratura de Trabajo el pró-ximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas. Tiene el carácter de única, con dos licita-ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. cación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.389

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza v su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 644 de 1979, seguido contra Juan Gil Romero, por débi-tos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra eléctrica, marca "Sabi-14"; en 19.000 pesetas.

Una cizalla manual, pintada en color azul; en 6.000.

Una electropulidora, marca "Letag"; en

Un generador de aceite ileno, marca "Gala", con tres depósitos en batería, números 3216 y 3217, respectivamente; en

Un taladro de pie, marca "Hedisa", modelo TD-17-R, con una capacidad de hasta 16 milímetros; en 18.000.

Una piedra esmeril, manual, marca "Bosch", número 027640, a 220 voltios; en 3.000.

Total, 114.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la

custodia de Juan Gil Romero, con domicilio en calle Orense, 192, 2.º izquierda.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única con dos ligita-

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.903

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimento de apremio número 825 de 1984, seguido contra Juan Calves Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pesadora automática (divisora), marca "Seter". Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Juan Calves Martínez, con domicilio en calle Santa Isabel, 10, de

Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.904

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 3.040 de 1984, seguido contra Daniel Hernando Salueña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Daniel Hernando Salueña, con domicilio en calle Castelar, 13-15, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la principal de la carión. expresadas condiciones mínimas en la pri-mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.842

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 12.228 y 12.229 de 1982, seguido contra "Decoración y Obras Especiales", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en rebitico subseta de los bienes estados en estados en contra en estados en en estados en en estados en entre en estados en entre en estados en estados en estados en entre entre en entre en entre en entre entre en entre en entre entre en entre e pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Cuatro estufas "Braun"; en 6.000 pesetas. Dos sillones blancos y rojos, marca "Maenfra"; en 16.000.

Dos sillones de cuero y acero; en 24.000. Una mesa de plástico, color blanco, marca "Maenfra"; en 12.000.

M.C.D. 2022

trado agoza 5.426

1.0 225

farcés ial, he de los 0 850,

dán", vae",

s Ala-8.000.

ajo la , con pueidienl pró-loras.

licitasional ostor posite djudi-n las a pri-ión la

lla se pienes en el ación. s bie-

re de lasco. trado

agoza cedi-8.017 cente al, he de los "; en

narca .000. .000. ajo la , con

dienpróoras. icitaional ostor osite ljudin las a pri-ón la

la se

ienes

Cuatro módulos para mesa de centro, marca "Maenfra"; en 32.000.

Ocho sillas; en 16.000.

Cuatro pantallas de mesa, "Maenfra"; en

Una pantalla de mesa; en 2.000. Una lámpara de pie; en 4.000. Dos pantallas colgantes; en 8.000.

Tres almohadas de asientos; en 1.500.

Cuatro módulos de sofá, tapizados; en 32,000

Una cuña de módulos; en 4.000.

Dieciséis baldas de estantería, "Maenfra"; en 8.000

Un reloj digital, "Bodet"; en 4.000. Un expositor de acero, "Feu"; en 15.000. Un frigorifico "Zanussi", modelo "Europa"; en 15.000.

Un paragüero marca "Matalarte"; en 5.000. Un cenicero de pie; en 2.000.

Tres jardineras con plantas, "Maenfra"; en 9.000.

Dos escribanías "Maenfra"; en 16.000. Diez papeleras "Maenfra"; en 2.000.

Seis cortinas "Louverdrape"; en 48.000. Cuatro ceniceros pequeños, metálicos; en 500

Tres ceniceros pequeños, de cerámica; en 1.000

Un cenicero de cerámica, grande; en 500. Dos jarrones pequeños, de cerámica; en

Un jarrón grande, de cerámica; en 8.000. Un sillón alto, tapizado en tela de espiga; en 15.000.

Un sillón alto, tapizado en piel, color negro; en 18.000.

Un sillón giratorio, tapizado en tela,

color marrón; en 15.000. Una mesa de despacho; en 50.000.

Dos consolas de aire acondicionado, "Gibson", de 3.250 frigocalorías por hora;

Una consola de aire acondicionado, "Gibson", de 2.000 frigocalorías por hora; en 15.000.

Total, 462.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio Clúa Cebrián, con domicilio en paseo de Sagasta, 75, 5.º D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la pos-

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1985. - El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.905

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.642 de 1984, seguido contra Miguel Muñoz Falo, responsable subsidiario J. Luis Gil Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Novo-Color", modelo 90, de 21 pulgadas. Valorado

en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Gil Serrano, con domicilio en carretera de Peñaflor, 103, del barrio de Montañana, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.909

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza v su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.168 de 1983, seguido contra "Gloria, Pastas Alimenticias", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta "Combi Pegaso", del año 183; matrícula Z-5722-P. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 124 ranchera 5-P, matrícula Z-92.774, de color beige. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de José-Manuel Gallizo Moncada, con domicilio en calle García Arista, 21, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.910

Don Benjamin Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi miento de apremio número 1.594 de 1982 seguido contra "Industrias Sema", S. Apor débitos de Seguridad Social, he acor dado la venta en pública subasta de los bie nes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer muelles, marco "Spull", con temblador automático.

Una máquina de ensamblar muelles marca "Bonll".

Un grupo electrógeno diesel.

Una motobomba marca "Parse", contra incendios.

Una máquina regruesadora de madera con varios motores.

Un termoblos con distintos extractores Una bomba de agua.

Un motor de gasolina para hormigonera "Campeón"

Un torno de 1,50 de bancada.

Todo ello valorado en 14.200.000 pesetas Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Joaquín Alcalde Hernando. con domicilo en Alhama de Aragón (Zara goza), donde pueden ser examinados libre mente.

La subasta se celebrará en la sala audien cia de esta Magistratura de Trabajo el proximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas

Tiene el carácter de única, con dos licita ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postol que cubra el 50 % de la tasación y deposit en el acto el 20 % del importe de la adjud cación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación El deudor puede en el acto liberar los bie nes o presentar persona que mejore la pos tura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco El Secretario.

Núm. 52.911

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi miento de apremio número 9.490 de 1983 seguido contra "Recording", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado 18 venta en pública subasta de los bienes que continuación se expresan:

Un duplicador para cassette, marca "Telex", modelo 235 CS-1. Valorado el 70.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo custodia de María-Teresa Peralta Palacios con domicilio en calle Sangenis, 68, 5 donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audien cia de esta Magistratura de Trabajo el pro ximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas

Tiene el carácter de única, con dos licita, ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor posto que cubra el 50 % de la tasación y deposit en el acto el 20 % del importe de la adjudi cación. Caso de no haber postor en la expresadas condiciones mínimas en la pri mer segu hara al n acto Elc nes

B. (

tura igno Ofic noti D 198 EIS

y H mier segu débi vent cont U kilos U en 2: U ña":

To

Ta

custo

dom

Zara

libre

Don

de

La cia d ximo Ti cione de lo que (en el cació expre mera segui hará

El de nes o tura Y ignor Ofici: notifi Da 1985.

El Se

al me

acto

Don de y s Ha mien segui por c dado nes q

Un de 26 Die custo con d . 2 225

strado

agoza

ocedi-1982 S. A.

acor os bie

marca

ielles.

ontra

idera,

tores.

nera,

setas.

ajo la ando,

Zara

libre.

dien-

oras.

icita

iona

ostor

ljud

n las

ón la la se

ienes

en el ción bie

pos

re de

asco.

rado

goza

983.

do 18

que 8

arcs

o en

jo 18

cios 5.º,

lien

pro

oras

cita,

onal stol

osite

judi las

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.912

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 722 de 1984, seguido contra Angel Guallar Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a

continuación se expresan:
Una balanza marca "Magreña", de 10
kilos, de aguja; en 40.000 pesetas.
Una cortadora marca "Mag", del núm. 22; en 25.000

Una cortadora de jamón, marca "Magreña"; en 25.000.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Guallar Gimeno, con domicilio en vía Universitas, bloque 2, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes nes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación

notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.913

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 2.654 de 1983, seguido de apremio número 2.654 de 1983, seguido contra Gabriel Heras Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bie-

nes que a continuación se expresan:
Un televisor en color, marca "Grundig",
de 26 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.
Dicho bien se halla depositado bajo la
custodia de cus

custodia de Antonio Fernández Carmona, con domicilio en calle El Pinar, 7-11, de

Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.914

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.968 de 1983, seguido contra Rafael Royo del Rincón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Koniger", de 18 pulgadas, Valorado en

10.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Mercedes Fuertes López, con domicilio en calle Fuenclara, 4, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.915

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza v su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.723 de 1983, seguido contra Alberto Vela Casaus, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a

continuación se expresan:
"Raquel", c/5 pieza de 95,70 metros; en 40.000 pesetas.

"Raquel", c/ pieza de 99,10 metros; en

"Raquel", c/8 pieza de 76 metros; en

32.000. "Java", c/1 pieza de 35,90 metros; en

28.000. "Java", c/3 pieza de 22 metros; en 17.000. Total, 159.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alberto Vela Casaus, con domicilio en calle Luis Braille, 28, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libre-

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.835

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedi-miento de apremio número 9.895 de 1983, seguido contra María-Sagrario Lorenzo Pina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cocina marca "Balay", eléctrica; en 15.000 pesetas.

Un calentador eléctrico, de 100 litros; en 15.000.

Un televisor en blanco y negro, marca "GEE"; en 10.000.

Tres módulos de tela, color marrón oscuro; en 21.000.

Un mostrador de madera, con mesa de formica verde, de 2,5 metros de largo; en

Total, 86.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Sánchez Tomás, con domicilio en calle Peña Oroel, número 2, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licita-ciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

M.C.D. 2022

otra

de 3

SE

Ti

Orden

disp del

Céso

Ilmo

confer

Régim

Estado

Direct

Zarago

de Go

AOIPC

prestac

Loc

Mad (Order

secreta

Este

segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 52.228

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia se ha incoado expediente de suspensión de pagos bajo el número 74 de 1985, instado por don Eugenio Gil Andrés, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Maella (calle Mayor, 15), en cuyo expediente se ha dictado con fecha de hoy la providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Juez señor Jaén Huarte. En Caspe a 14 de septiembre de 1985. Dada cuenta; en vista del escrito y ratificación que antecede, fórmese con el mismo y documentos presentados el oportuno expediente para la sustanciación de la petición de suspensión de pagos que se formula, en el que se tiene por parte al Procurador don Santiago Albiac Guíu, en nombre y representación de don Eugenio Gil Andrés, a virtud del poder que acompaña y que, como solicita, le será devuelto tras dejar constancia suficiente en autos, domiciliado don Eugenio Gil Andrés en Maella (calle Mayor, número 15), entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias en la forma que la Ley establece, y en cuyo expediente será parte el Ministerio fiscal, a quien se notificará esta resolución con entrega de las copias presentadas. Y apareciendo cumplidos los requisitos y formalidades que exige la Ley especial de 16 de julio de 1922, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Eugenio Gil Andrés, con domicilio en Maella; anótese en el Registro especial de este Juzgado, en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad de Caspe, en el que se hallan inscritos los inmuebles que se relacionan, librándose al efecto el oportuno mandamiento, por tri-plicado, para que se lleven a efecto las anotaciones que se decretan. Quedan intervenidas todas las operaciones del deudor, a cuyo efecto se nombran tres interventores, nombramientos que se hacen a favor del acreedor "Financiaciones Aída", legal representante de la misma, con domicilio en Zaragoza (calle Madre Rafols, número 2), a los intendentes mercantiles don Juan Ernesto Corral, domiciliado en Zaragoza (calle Coso, 87, 6.º C), y don Jacinto Valero Serrano, domiciliado en Zaragoza (calle Duquesa de Villahermosa, número 112, 2, 1.a), a los que se les hará saber, mediante exhorto, tanto la obligatoriedad del cargo como también que comparezcan ante este Juzgado dentro de segundo día, al objeto de prestar el debido juramento del mismo, hecho lo cual entrarán acto seguido en posesión del referido cargo; y hasta tanto los mencionados interventores entren en posesión de su cargo, ejerza la intervención el proveyente. Póngase a continuación del último asiento de los libros presentados la nota a que hace referencia el artículo 3.º de la Ley de 26 de julio de 1922, ello con el concurso de los mencionados interventores, y, realizado, devuélvanse los libros a la entidad suspensa, a los efectos determinados en el precepto legal citado, continuando aquélla la administración de sus bienes mientras otra cosa no se disponga, si bien deberá ajustar sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la citada Ley. Hágase saber a los interventores nombrados que informen a este Juzgado acerca de las limitaciones que estimen convenientes imponer al suspenso en la administración y gerencia de sus negocios, y, asimismo, que presenten, previa su información y dentro del término de treinta días, el dictamen prevenido por el artículo 8.º de la misma Ley, que redactarán con informe de peritos si lo estiman necesario. Se ordena al suspenso que dentro del plazo de veinte días presente, para su unión a este expediente, el balance definitivo de sus negocios y que formalizará bajo la inspección de los interventores, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Hágase pública esta resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en "Heraldo de Aragón", diario de la ciudad de Zaragoza. De acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley mencionada, se dejan en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes del deudor, no hipotecados ni pignorados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere,

al cobro de sus créditos; cumpliméntese el correspondiente boletín estadístico y remitase a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística; y en cuanto al otrosí, como se solicita, líbrense los despachos que se interesan, que se entregarán al Procurador del Suspenso.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.

A. Jaén. — Ante mí, Luis Badesa

(Rubricados.)

Dado en Caspe a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Núm. 51.678

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 156 de 1985, promovidos a instancia del "Banco Hispano Americano", S. Arepresentada por el Procurador señor Dehesa Sumelzo, contra doña Pilar Tolosana Villanueva, y otros, en los que se ha despachado ejecución por 5.963.066 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, y por resolución de la actora enunciada, y a los efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria y a instancias de la demandante, se hace saber la existencia de dicho procedimiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Félix Asín Gilcomo cónyuge que lo fue de la antedicha demandada.

Dado en Ejea de los Caballeros a diece séis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario

PARTE NO OFICIAL

Núm. 52.370

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Teodoro Gil Lamana, presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza).

Hace saber: Que el día 6 del próximo mes de octubre se celebrará asamblea plenaria en los locales de las escuelas de niños, a las doce de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar asuntos de riegos, y sobre siembras de cereales y hortalizas, en la zona clasificada como regadío fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo regante.

Trasmoz, 18 de septiembre de 1985. — El presidente del Sindicato.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil,

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Por un año Especial Ayuntamientos, por año

PRECIOS DE SUSCRIPCION

4.368 pesetas 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas. Número del año anterior: 40 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

IMPRENTA PROVINCIAL-ZARAGOZA

M.C.D. 2022

Orden dispo prov. de de limo confer

Régime Estado Este Directe Zarag con n

Carag con n T08TR Lo c

Mad Order secreta

Ilmo